



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO DE EMERGENCIAS.



Hay que tener en cuenta que el ciclo de Prevención de Riesgos Profesionales vigente a la fecha de la realización de la presente programación está regulado por normativa amparada en la LOGSE, por tanto, no se habla en la misma de resultados de aprendizaje sino de capacidades terminales. A continuación recogemos cada una de ellas y sus correspondientes criterios de evaluación:

Capacidades terminales.

- a) Se ha identificado el riesgo de incendio o explosión.
 - b) Se han introducido medidas para eliminar reducir o controlar el riesgo.
 - c) Se ha aplicado correctamente el método seleccionado para evaluar el riesgo de incendio.
 - d) Se han propuesto medidas correctoras para disminuir el nivel de riesgo.
 - e) Se ha priorizado de forma correcta las medidas propuestas.
 - f) Se han contemplado medidas organizativas.
 - g) Se ha determinado el riesgo de explosión y se han identificado medidas de disminución del riesgo.
 - h) Se ha establecido un plan de actuación y seguimiento de las medidas propuestas tras una evaluación o inspección
-) Se ha identificado el riesgo de incendio o explosión.
 - b) Se han introducido medidas para eliminar reducir o controlar el riesgo.
 - c) Se ha aplicado correctamente el método seleccionado para evaluar el riesgo de incendio.
 - d) Se han propuesto medidas correctoras para disminuir el nivel de riesgo.
 - e) Se ha priorizado de forma correcta las medidas propuestas.
 - f) Se han contemplado medidas organizativas.
 - g) Se ha determinado el riesgo de explosión y se han identificado medidas de disminución del riesgo.
 - h) Se ha establecido un plan de actuación y seguimiento de las medidas propuestas tras una evaluación o inspección de incendios.

3. Planifica la evacuación de establecimientos, interpretando planos de ubicación y teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en la normativa vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la normativa de aplicación de evacuación de establecimientos.
- b) Se han identificado los espacios del establecimiento en el plano.
- c) Se ha tenido en cuenta la información del marcado en la clasificación de elementos y materiales de construcción.
- d) Se ha calculado la ocupación máxima previsible del establecimiento en función del uso.
- e) Se han determinado el número de salidas de planta necesarias en función de ocupación, longitud de recorridos de evacuación y altura de evacuación.
- f) Se ha verificado si la anchura de los elementos de evacuación es suficiente en función de la ocupación máxima.
- g) Se han caracterizado los locales atendiendo a su nivel de riesgo.
- h) Se han establecido los sistemas de protección contra incendios que requiere un establecimiento de acuerdo con la normativa vigente.
- i) Se han establecido los recorridos de evacuación del establecimiento aplicando la normativa vigente en situación normal y en situación de bloqueo.
- j) Se ha señalado en el plano las vías de evacuación de acuerdo con el plan establecido.
- k) Se han identificado en el plano la ubicación de los extintores en las zonas adecuadas.

4. Elabora manuales de autoprotección contemplando las diferentes situaciones de emergencia que se pueden producir en los establecimientos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la normativa de aplicación.



- b) Se han determinado los establecimientos que en función de sus características tienen obligación de elaborar un plan de autoprotección de acuerdo a la normativa vigente.
- c) Se han determinado los posibles escenarios que puedan dar origen a una emergencia.
- d) Se han establecido medidas de emergencia para cada uno de los escenarios.
- e) Se han determinado los medios humanos y materiales para actuar en situación de alerta, alarma, intervención y evacuación.
- f) Se han establecido de forma correcta las actuaciones en los diferentes tipos de emergencia y se han reflejado en los diagramas operacionales.
- g) Se ha diseñado un programa formativo para los integrantes de los diferentes equipos de emergencia.
- h) Se han establecido las fases correctas para la implantación del plan de autoprotección, en función de los contenidos del manual de autoprotección.
- i) Se ha programado el simulacro de evacuación y la incorporación de las medidas de mejora al manual de autoprotección.
- j) Se han establecido las obligaciones de las actividades afectadas por la normativa de accidentes graves.

5. Planifica la prestación de primeros auxilios en situaciones de emergencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprobado en un establecimiento, si se requiere local de primeros auxilios y sus características y dotación de acuerdo con la normativa vigente.
- b) Se han elegido los medios necesarios de los que deben ser dotados los botiquines para actuaciones frente a emergencias.
- c) Se ha previsto la prestación de primeros auxilios en la empresa y se ha formado a personal.
- d) Se han establecido las acciones que hay que seguir en caso de un accidente: proteger, avisar y socorrer.
- e) Se ha previsto la solicitud de la ayuda externa.
- f) Se han secuenciado las acciones que hay que tomar en caso de quemaduras, hemorragias, intoxicaciones, fracturas, luxaciones y lesiones musculares.

De acuerdo con la orden de 29 de septiembre de 2010, la evaluación será continua, realizándose al menos dos pruebas escritas por trimestre, aprobando el trimestre si se alcanza la puntuación de cinco puntos realizando la media aritmética de las mismas.

Después de cada evaluación se realizará la recuperación de las partes pendientes. La nota final del módulo se obtendrá con la nota media de las dos evaluaciones.

Los criterios de evaluación serán los tendentes a conseguir una valoración lo más acertada posible de la adquisición de los conocimientos por parte de todos los alumnos/as.

Se podrán realizar exámenes de control de conocimientos durante el desarrollo del curso, se preguntará de forma oral a los alumnos/as, se solicitará la realización de trabajos escritos y su posterior presentación y se podrá pedir que se realicen exposiciones orales de algún tema o contenido del módulo/ asignatura.